

PE05 - Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos

INDICE

PE05 - Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos...1

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. REFERENCIAS / NORMATIVA.....	2
4. DEFINICIONES.....	2
5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS.....	2
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....	5
7. ARCHIVO.....	5
8. RESPONSABILIDADES.....	5
9. FLUJOGRAMA.....	7

Anexos (Encuestas tipo):

Anexo 1: Encuesta de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.

Anexos (Formatos tipo):

Anexo 1: Cuadro de indicadores de resultados de la formación.

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01	15/12/08	Versión inicial aprobada por el Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión aprobada por el Consejo de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica de Implantación del SGI de la UCA Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Centros de la UCA Unidad de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Evaluación y Calidad Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Consejo de Gobierno de la UCA 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gobierno de la UCA Consejo de Calidad de la UCA
		Consejo de Gobierno Fecha: 15/12/2008
Comisión Téc. de Implantación del SGI-UCA Fecha: 13/10/2009	Vicerr. de Planificación y Calidad Fecha: 13/10/2009	Consejo de Gobierno Fecha: 19/10/2009

1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática para la revisión y control periódico del conjunto de la Memoria verificada para la titulación en la que se desarrolla el programa formativo, los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollarlo y los criterios para la planificación y desarrollo.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación al conjunto de titulaciones ofertadas por los centros de la Universidad de Cádiz y está coordinada con las Unidades Administrativas que desarrollan las actividades relacionadas con este proceso.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de los planes de estudios son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Reglamento por el que se regulan los procesos de elaboración y ajuste de Planes de Estudio (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 16 de abril de 2004, BOUCA núm. 11, de 23 de abril).
- Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz.

4. DEFINICIONES

Directriz: conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.

Garantía de calidad: todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

Programa formativo: conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo envuelvan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título se realizará por la Comisión de Garantía de Calidad que revisará la memoria verificada del Título conjuntamente con los documentos y resultados relacionados con los distintos apartados.

Los Coordinadores de las Titulaciones realizarán previamente a la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad toda la información relacionada con el Título que puede ser importante para el trabajo posterior de la Comisión de Garantía de Calidad. A modo de recomendación se apuntan los siguientes documentos que ya han sido, en

su mayor parte, elaborados por la propia Comisión de Garantía de Calidad, y por tanto es perfectamente conocido por todos los integrantes.

- ▶ RSGI-PA02-01 Informe anual BAU
- ▶ RSGI-PA02-02 Informe anual Defensor Universitario
- ▶ RSGI-PA05-07 Valoración de los recursos utilizados para la actividad formativa y propuestas de mejora.
- ▶ RSGI-PA06-06 Valoración de los servicios utilizados para la actividad formativa y propuestas de mejora.
- ▶ RSGI-PA07-06 Valoración de los recursos bibliográficos utilizados para la actividad formativa y propuestas de mejora.
- ▶ RSGI-PA08-06 Valoración de la utilización del Campus Virtual en la actividad formativa y propuestas de mejora.
- ▶ RSGI-PC01G-06 Valoración de resultados y propuestas de mejora al programa de orientación preuniversitaria y matrícula de estudiantes
- ▶ RSGI-PC01M-03 Valoración de Informe del Plan Institucional de difusión y matriculación de estudiantes para estudios de Másteres
- ▶ RSGI-PC02-05 Valoración y propuestas de mejora al Plan de acogida, tutoría y apoyo a la formación.
- ▶ RSGI-PC04-07 Valoración de los resultados de la movilidad saliente y propuestas de mejora
- ▶ RSGI-PC05-07 Valoración de los resultados de la movilidad entrante y propuestas de mejora
- ▶ RSGI-PC06-05 Valoración de los informes de evaluación de las prácticas externas y propuestas de mejora
- ▶ RSGI-PC07-06 Valoración global de las actividades de orientación y propuestas de mejora.
- ▶ RSGI-PC08-02 Informe de evaluación de la información difundida y propuestas de mejora al “Plan de Información Pública de la Titulación”
- ▶ RSGI-PC09-04 Evaluación de la planificación y desarrollo de los programas formativos y propuestas de mejora
- ▶ RSGI-PE07-03 Informe de evaluación de la medición del perfil de ingreso de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación

Una vez recopilado toda la información y documentos y en poder de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad se convocará la reunión para el análisis del grado de cumplimiento de la memoria. Este trabajo se podría realizar en una sola reunión o en varias reuniones distribuidas a lo largo del curso. En este último caso se recomienda una reunión final de síntesis.

El trabajo de la Comisión se organizará en base a los distintos apartados de la memoria del Título. La CGC deberá debatir y analizar los siguientes aspectos que se indican de la memoria, analizando la vigencia de lo incluido en la misma o completándolo con una mayor información. Los puntos que se quieran cambiar serían propuestas de cambio de la memoria que se trasladarían a un documento final que será el punto de partida del proceso “PE04 - Modificación del diseño del Título”. Por otra parte la CGC también deberá realizar sugerencias y propuestas para el desarrollo de los procesos relacionados con el Título en todos aquellos aspectos en los que no se acuerde revisar la memoria del Título pero no se estén alcanzando lo reflejado en la misma.

01- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- *Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)*

- *Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas*
- *Número de créditos y requisitos de matriculación*
- *Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente*

02- JUSTIFICACIÓN

- *Justificación del título (interés académico, científico o profesional)*
- *Referentes externos*
- *Procedimientos de consulta internos y externos utilizados para el seguimiento del Título*

03- OBJETIVOS (evaluación, grado en el que se alcanzan, evidencias para la futura acreditación)

- *Competencias generales recogidas en el RD.1393*
- *Competencias generales recogidas en la Memoria del Título*
- *Competencias específicas*

04- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- *Sistemas de información previa a la matriculación y*
- *Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso*
- *Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales*
- *Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados*
- *Transferencia y reconocimiento de créditos*

05- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- *Estructura de las enseñanzas*
- *Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida*
- *Análisis de los módulos o materias de enseñanza - aprendizaje de que consta el plan de estudios*

06- PERSONAL ACADÉMICO

- *Profesorado*
- *Otros recursos humanos*
- *Adecuación del profesorado*
- *Adecuación personal de apoyo*

07- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- *Adecuación de los medios materiales*
- *Adecuación de los servicios disponibles*
- *Cumplimiento de la previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios*

08- RESULTADOS PREVISTOS

- *Valores cuantitativos estimados y obtenidos para los indicadores*
- *Progreso y resultados de aprendizaje*

09- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

- *Responsables del sistema de garantía de calidad*
- *Funcionamiento del SGIC*
- *Apoyo de las Unidades Administrativas*

10- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

- *Cumplimiento del cronograma de implantación de la titulación*
- *Adaptación de estudiantes*
- *Cumplimiento y problemas en la extinción de las enseñanzas anteriores al título de Grado o Master*

Una vez que la Comisión de Garantía de Calidad ha finalizado la revisión de los distintos apartados de la Memoria del Título y su grado de cumplimiento, elaborará un documento resumen en el que se incluirán tres apartados para cada uno de los 10 puntos de los que consta la memoria:

1. Descripción y valoración de la actividad realizada durante el curso en relación con el apartado.
2. Puntos que, en su caso, se propongan modificar en la Memoria del Título
3. Sugerencias para la planificación del siguiente curso académico

En el primer punto se indicará textualmente aquellos párrafos de la memoria original que se pretenden eliminar e igualmente se indicarán con la redacción y formatos finales los párrafos que se pretenda incluir en la memoria.

El documento elaborado por la CGC se remitirá a la Junta de Centro que será finalmente el que dará el VºBº correspondiente si lo cree conveniente.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el seguimiento y la medición de este proceso se estiman necesarios utilizar los indicadores reflejados en las memorias de las titulaciones y aquellos que se consideran básicos en la UCA:

- ISGI-PE05-01 - Tasa de graduación
- ISGI-PE05-02 - Tasa de abandono
- ISGI-PE05-03 - Tasa de eficiencia
- ISGI-PE05-04 - Nota media de ingreso
- ISGI-PE05-05 - Tasa de éxito
- ISGI-PE05-06 - Tasa de rendimiento
- ISGI-PE05-07 - Duración media de los estudios
- ISGI-PE05-08 - Grado de inserción laboral de los titulados
- ISGI-PE05-09 - Resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes
- ISGI-PE05-10 - Estudiantes de nuevo ingreso en el Título

7. ARCHIVO

Código	Identificación del Registro	Fecha (*)	Respons. (**)	T. (***)
RSGI-PE05-01	Valoración del grado de calidad del programa formativo del Título	Diciembre año (+1)	Comisión de Garantía de Calidad	Indefin.

(*) Fecha aproximada para disponer del documento y subirlo a la aplicación WEB.

(**) Responsable principal de la elaboración del documento

(***) Tiempo de conservación

8. RESPONSABILIDADES

Coordinador del Título:

- Recopilar documentación e información para el análisis de la titulación con especial atención a los resultados de carácter académico.
- Elaborar una propuesta de Plan de Trabajo a la Comisión de Garantía de Calidad para la revisión de la Calidad del programa formativo del Título.

Comisión Garantía de Calidad:

- Analizar los resultados obtenidos en la puesta en marcha de lo expuesto en la memoria del Título verificado, elaborando una memoria con una descripción y valoración de la actividad realizada, los puntos que se propongan modificar en la Memoria del Título y finalmente las sugerencias y recomendaciones para la planificación del siguiente curso académico.

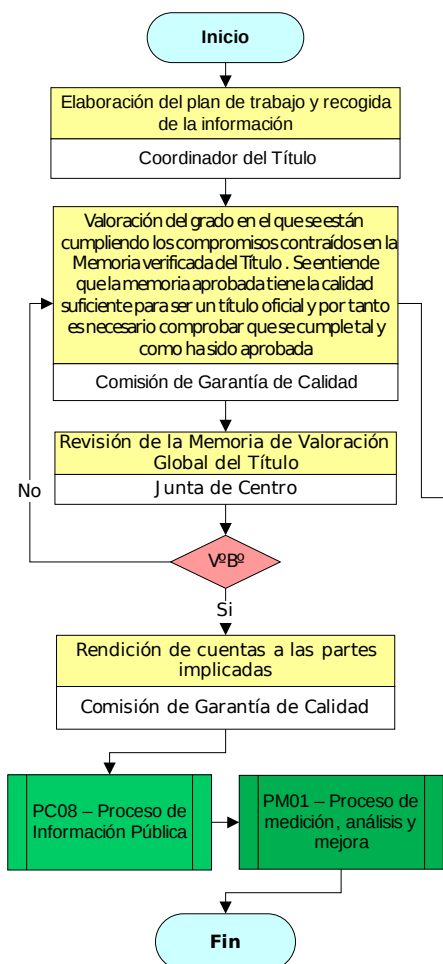
Junta de Centro:

- Revisión del documento “Valoración del grado de calidad del programa formativo del Título” dando el VºBº si se considera necesario.

9. FLUJOGRAMA

PE05 - Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos

- Entorno nacional/Internacional
- Contexto socioeconómico/cultural
- **Memoria Titulación**
- Informes y documentos SGIC
 - ✓ RSGI-PA02-01 Informe anual BAU
 - ✓ RSGI-PA02-02 Informe anual Defensor Universitario
 - ✓ RSGI-PA05-07 Valoración de los recursos utilizados para la actividad formativa y propuestas de mejora.
 - ✓ RSGI-PA06-06 Valoración de los servicios utilizados para la actividad formativa y propuestas de mejora.
 - ✓ RSGI-PA07-06 Valoración de los recursos bibliográficos utilizados para la actividad formativa y propuestas de mejora.
 - ✓ RSGI-PA08-06 Valoración de la utilización del Campus Virtual en la actividad formativa y propuestas de mejora.
 - ✓ RSGI-PC01G-06 Valoración de resultados y propuestas de mejora al programa de orientación preuniversitaria y matrícula de estudiantes
 - ✓ RSGI-PC01M-03 Valoración de Informe del Plan Institucional de difusión y matriculación de estudiantes para estudios de Másteres
 - ✓ RSGI-PC02-05 Valoración y propuestas de mejora al Plan de acogida, tutoría y apoyo a la formación.
 - ✓ RSGI-PC04-07 Valoración de los resultados de la movilidad saliente y propuestas de mejora
 - ✓ RSGI-PC05-07 Valoración de los resultados de la movilidad entrante y propuestas de mejora
 - ✓ RSGI-PC06-05 Valoración de los informes de evaluación de las prácticas externas y propuestas de mejora
 - ✓ RSGI-PC07-06 Valoración global de las actividades de orientación y propuestas de mejora.
 - ✓ RSGI-PC08-02 Informe de evaluación de la información difundida y propuestas de mejora al "Plan de Información Pública"
 - ✓ RSGI-PC09-04 Evaluación de la planificación y desarrollo de los programas formativos y propuestas de mejora
 - ✓ RSGI-PE07-03 Informe de evaluación de la medición del perfil de ingreso de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación
- Resultados obtenidos en el proceso de enseñanza aprendizaje.



RSGI-PE05-01 - Valoración del grado de calidad del programa formativo del Título. Revisión de resultados y su adecuación a la Memoria.

01- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
 • Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia), • Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, • Número de créditos y requisitos de matrícula, • Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

02- JUSTIFICACIÓN
 • Justificación del título (interés académico, científico o profesional), • Referentes externos, • Procedimientos de consulta internos y externos utilizados para el seguimiento del Título

03- OBJETIVOS (evaluación, grado en el que se alcanzan, evidencias para la futura acreditación)
 • Competencias generales recogidas en el RD .1393, • Competencias generales recogidas en la Memoria del Título, • Competencias específicas

04- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
 • Sistemas de información previa a la matriculación, • Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, • Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales, • Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, • Transferencia y reconocimiento de créditos

05- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
 • Estructura de las enseñanzas, • Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, • Análisis de los módulos o materias de enseñanza - aprendizaje de que consta el plan de estudios

06- PERSONAL ACADÉMICO
 • Profesorado, • Otros recursos humanos, • Adecuación del profesorado, • Adecuación personal de apoyo

07- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 • Adecuación de los medios materiales, • Adecuación de los servicios disponibles, • Cumplimiento de la previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

08- RESULTADOS PREVIOS
 • Valores cuantitativos estimados y obtenidos para los indicadores, • Progreso y resultados de aprendizaje

09- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
 • Responsables del sistema de garantía de calidad, • Funcionamiento del SGIC, • Apoyo de las Unidades Administrativas

10- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
 • Cumplimiento del cronograma de implantación de la titulación, • Adaptación de estudiantes, • Cumplimiento y problemas en la extinción de las enseñanzas anteriores al título de Grado o Master